

CUDAP: EXP. 0048651/2012

Córdoba, **29 MAY 2017**

VISTO

Los antecedentes presentados por el alumno **ALEJANDRO JAVIER COURTIS** (DNI 23.440.324) y que el plan de estudios vigente de la Carrera de **DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** exige la realización del Módulo de Formación Específica,

Y CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud el día 20 de febrero de 2017,
- El Visto Bueno del Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 20 de abril de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Dar por aprobado los siguientes cursos al alumno **ALEJANDRO JAVIER COURTIS** (DNI 23.440.324), como Formación Específica para la Carrera de **Doctorado en Medicina y Cirugía**:

- *"Liderazgo resonante en las ciencias de la salud"*
- *"Programa de actualización en cardiología intervencionista para especialistas en hemodinamia y angiología general"*

Artículo 2º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.-

[Handwritten signatures in a grid box]

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SR.JVP.aiv

656